



L. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 801
16/10/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 002422

LITUECHE, 25 NOV 2013

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal, presentada por el funcionario Municipal Dependientes del departamento de Educación.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Educación.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N°13.063-80, del Ministerio del Interior. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Autorízase el uso de **Feriado Legal**, a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal que se individualizan:

Nombre Funcionario	RUT	Cargo	Desde	Hasta	Días que tiene derecho	Días Que a hecho Uso	Días Pendientes
Gabriela Vega E.	16.120.717-9	Adminis. trativo	16/10/13	16/10/13	15	05	10

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm.-